



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN TRANSITORIA
DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MINUTA No. 02/23
SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE DICIEMBRE DE 2023

Siendo las 10 horas con 34 minutos del día viernes 29 de diciembre de 2023, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ en Corregidora, ubicadas en Calle Salvador Sánchez Bárcenas número 9, Colonia Emiliano Zapata, El Pueblito, Querétaro, se desahogó la sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes² de manera presencial, la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día previamente notificados en tiempo y forma, en términos del artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³.

Integrantes de la Comisión que asistieron a la sesión:

- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión Transitoria.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Vocal de la Comisión Transitoria.
- Licenciado Patricio Sinecio Flores, representante suplente del Partido Acción Nacional.
- Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido Querétaro Seguro.

Consejerías Electorales:

- Licenciado Daniel Dorantes Guerra.
- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles.
- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.

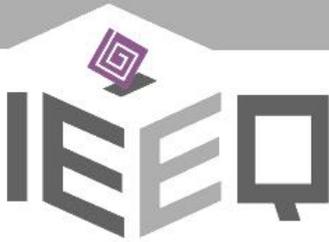
Funcionariado del Instituto:

- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.
- Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Comisión Transitoria.

³ En adelante Reglamento Interior.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

- Licenciado Wilbert Jesús López Rico, Supervisor Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica de la Comisión Transitoria.

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Primer informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en materia de candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
4. Primer informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en materia de candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Segundo informe de actividades realizadas por la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes del 18 de octubre al 28 de diciembre de 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Iniciada la sesión por parte de la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión Transitoria, la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, Vocal –quien con fundamento en el artículo 78, párrafo quinto del Reglamento Interior, fungió como Secretaria de la Comisión Transitoria para el desarrollo de la sesión– procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Por instrucción de la Presidenta, la Secretaria sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Transitoria el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por dos votos. Al ser una sesión extraordinaria, no se trataron asuntos generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

3. Primer informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en materia de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024. En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Transitoria refirió que al haber sido circulado el informe junto con la convocatoria, no sería necesaria su lectura íntegra y cedió el uso de la voz al Licenciado Wilbert Jesús López Rico, Supervisor Técnico Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fin de que diera cuenta de los puntos más importantes del informe presentado.

En uso de la voz, el Licenciado Wilbert Jesús López Rico, refirió que las actividades informadas se vinculan con las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relativas a auxiliar y supervisar las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto, siendo éstos los Consejos Distritales y Municipales,⁴ los cuales, dentro de sus atribuciones, tienen el registrar a las personas que pretenden contender por la vía independiente.

Señaló que mediante el oficio DEAJ/616/2023, se comisionó a un grupo de funcionarios para que llevaran a cabo la supervisión y coordinación de las actuaciones de recepción y resolución de estas candidaturas independientes que desahogaron los CDyM.

En ese sentido, mencionó que la primera parte del informe versa sobre las tareas de planeación y preparación de las personas que integran los CDyM, destacando que:

- Se llevaron a cabo cursos de capacitación iniciales para Secretarías Técnicas y Consejerías Electorales.
- Se emitieron protocolos de actuaciones para la etapa de manifestación de intención.
- Se elaboró y remitió a las Secretarías Técnicas, un plan de trabajo con fechas y plazos relativos a esta etapa, así como guías para certificación de documentación y elaboración de versiones públicas de los documentos.

⁴ En adelante CDyM.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

- Se elaboraron y remitieron proyectos de proveídos iniciales, considerando diferentes supuestos en las recepciones de manifestaciones de intención, así como un listado (check list) de la documentación a recibirse para la elección de Ayuntamientos y de Diputaciones.
- Se brindó, en los CDyM, asesoría a personas interesadas en presentar su manifestación de intención, principalmente respecto a la documentación y requisitos constitucionales, legales y reglamentarios que debían cumplir.

En segundo lugar, refirió las actividades llevadas a cabo en el periodo del 1 al 15 de diciembre, en el cual:

- Del 02 al 15 de diciembre, se recibieron un total de 12 manifestaciones de intención en 8 CDyM: 2 en Jalpan de Serra (Consejo Distrital⁵ 15); 2 en el Consejo Municipal⁶ de Colón; 2 en Tequisquiapan (CD 12); 1 en el CM de El Marqués; 1 en el CM de Tolimán; 1 en el CM de San Joaquín; 2 en el CM de Corregidora; y 1 en el CM de Huimilpan.
- Recibidas, se contó con 3 días para analizar y revisar el cumplimiento de los requisitos, por lo que las y los enlaces jurídicos dieron seguimiento al análisis de la documentación presentada, revisándose alrededor de 2000 documentos.
- Se realizaron requerimientos en cuanto al principio de paridad de género, para que las planillas se integraran con al menos el 50% de mujeres, y de igual forma, se incluyeran personas de grupos de atención prioritaria.

Resaltó que en Jalpan de Serra, una candidatura independiente que pretendía ir en elección consecutiva, cumplió con los criterios de paridad para elección consecutiva y por periodo electivo.

Destacó que el 28 de diciembre se celebraron 8 sesiones extraordinarias en los CDyM para determinar la procedencia o improcedencia, en su caso, de las

⁵ En adelante CD.

⁶ En adelante CM.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN TRANSITORIA
DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

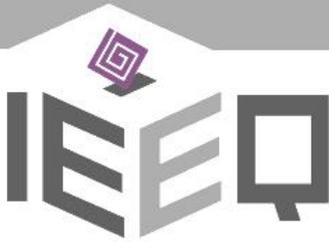
manifestaciones de intención presentadas, resultando procedentes 9 de las 12 solicitudes, aprobadas por unanimidad de votos.

Refirió que la causal de improcedencia que se actualizó en las 3 manifestaciones de intención, fue el incumplimiento de uno de los requisitos, vinculado con la acreditación de la creación de una cuenta bancaria que fuera mancomunada entre la persona responsable de los recursos y la persona representante.

Posteriormente, en uso de la voz el Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral, reconoció el trabajo realizado y pidió tener cuidado de los plazos derivados de la notificación de las resoluciones. Destacó la labor desempeñada por el Supervisor Técnico Jurídico y el Supervisor Operativo de Organización Electoral, debido a que han logrado una buena comunicación con los órganos desconcentrados del Instituto, lo que se advierte, por señalar un ejemplo, de que las resoluciones se hayan aprobado por unanimidad.

Acto seguido, en uso de la voz el Licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral, en primer lugar felicitó el trabajo que realizó el equipo, especialmente el Licenciado Wilbert Jesús López Rico y el Doctor Juan Rivera Hernández. En segundo lugar, realizó una reflexión respecto al detrimento que se ha tenido en la participación de aspirantes a candidaturas independientes en comparación con los 2 procesos electorales pasados, refiriendo que tanto a nivel local como nacional se ha fortalecido la difusión en materia de candidaturas independientes, sin embargo, mencionó que desde su perspectiva, este régimen que se implementó a partir de la reforma constitucional, mermó su efectividad, y señaló que esa reducción en su mayoría se debía tanto a la construcción de ese régimen como al esquema de requisitos que llegan a resultar difíciles de cumplir para quienes aspiran a una candidatura independiente.

No obstante, reconoció que el Instituto hizo importantes esfuerzos para fomentar la participación además de la difusión, celebrando y teniendo acercamientos con instituciones que facilitaran la obtención de estos requisitos y concluyó señalando que aunque no le toca al Instituto elaborar la norma, sólo instrumentarla, resultaba



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

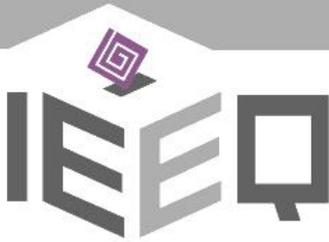
CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

importante poder vislumbrar el agotamiento numérico que ha tenido esta figura a lo largo del tiempo.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión Transitoria expresó que si bien, sí había una disminución en la participación ciudadana a través de esta figura, consideraba importante precisar que se han realizado esfuerzos para poder hacer mucho más fácil el camino para la ciudadanía interesada en participar a través de una candidatura independiente, como lo es la celebración de convenios para la facilitación del trámite de la constitución de la asociación civil y de la apertura de la cuenta bancaria al realizar gestiones tanto con el Servicio de Administración Tributaria, como con el Colegio de Notarios para que tuvieran mayor apertura; y también se ha recibido apoyo por parte del Registro Público de la Propiedad, en razón de que disminuyeron sus plazos para poder ayudar con la constitución de las asociaciones civiles. Sin embargo, consideró importante recordarle a la ciudadanía que esta serie de requisitos se pueden ir gestionando con anticipación al haber normatividad emitida de manera previa.

Por otra parte, agradeció el excelente trabajo realizado por el Licenciado Wilbert Jesús López Rico y el de su equipo; refirió que era el resultado de la instrumentación de diversas áreas que colaboraron para realizar capacitaciones a las Secretarías Técnicas que fueron quienes dieron el seguimiento a las candidaturas independientes y asesoría a la ciudadanía que se acercaba con cuestionamientos de la materia. Concluyó haciendo nuevamente un reconocimiento al Licenciado Wilbert, así como al Licenciado Óscar Ulises Murillo Rodríguez, quien en un primer momento asesoró a la ciudadanía.

4. **Primer informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en materia de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024.** En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Transitoria refirió que al haber sido circulado el informe junto con la convocatoria, no sería necesaria su lectura íntegra y cedió el uso de la voz a la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a fin de que diera cuenta de los puntos más importantes del informe de referencia.

La Maestra Clarissa Oviedo García, en principio destacó las actividades que llevó a cabo la Coordinación de Organización Electoral la cual consistió en la revisión de emblemas y especificaciones técnicas de los archivos que remitieron las personas aspirantes a una candidatura independiente, el cual no debía contener la imagen o la silueta de la persona aspirante, ni ser igual o semejante a los colores utilizados por los partidos políticos con registro y acreditación vigente.

Refirió que solamente un aspirante cumplió con los requisitos, por lo que se remitieron los análisis en los que se especificaban en qué parte no se cubría el requisito de los emblemas. Con ello, los CDyM formularon prevenciones, cuyas respuestas fueron remitidas a la Coordinación de Organización Electoral con la finalidad de que se constatará si fueron subsanadas o no. Comentó que, lo que se estuvo revisando fueron los valores y los Pantone, ya que la prevención más frecuente consistió en que los Pantone no coincidían al verificarlos en el sistema Illustrator pues el valor no daba el tono del Pantone. En este primer apartado reconoció la labor de la Ingeniera Viviana Leal Galván en conjunto con el diseñador Jorge Avendaño.

En un segundo momento, la Maestra hizo mención de las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; señaló que la Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez estuvo a cargo del Sistema Nacional de Registro de Pre Candidatas y Candidatos⁷, por lo que en diversas fechas remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral⁸, las configuraciones y actualizaciones en este sistema con relación al tema de candidaturas independientes; informó sobre los plazos para el desarrollo de estas actividades, de acuerdo con las etapas del Proceso Electoral Local, así como respecto de la integración de los cargos en cada entorno geográfico, ayuntamientos y distritos electorales locales. De igual manera -dijo- estuvo en coordinación con el Supervisor

⁷ En adelante SNR.

⁸ En adelante INE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

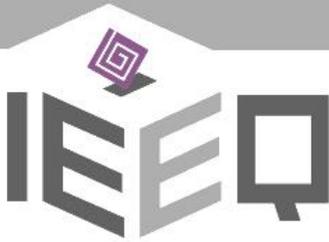
Técnico Jurídico, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones del SNR por parte del Instituto, monitoreó el SNR y estuvo en comunicación constante con autoridades del INE.

Cabe señalar que la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos estuvo en comunicación con el INE con la finalidad de que se solventaran diversos problemas e inconsistencias reportados por los aspirantes.

Comentó de una persona interesada en presentar su manifestación de intención, la cual se registró en el SNR pero nunca presentó los documentos en físico. Refirió que la Coordinadora de Prerrogativas envió un oficio a las Secretarías Técnicas de aquellos CDyM donde había observaciones a la carga y a la captura del SNR y éstas fueron subsanadas por la Coordinadora mediante videollamada o reunión con las personas aspirantes. Informó que posteriormente se realizó la validación de la información y de la documentación de los registros que correspondían a las personas solicitantes, teniendo pendiente un registro de una persona de Colón, del cual ya se cuenta con un número de ticket al que se le está dando seguimiento.

La Maestra mencionó que del 28 al día 30 de diciembre se realizaría la aprobación de los folios procedentes, en este caso de las 9 personas, para verificar se les generara su contabilidad en el Sistema Integral de Fiscalización del INE y toda vez que el 15 de enero se aprobarían los topes de gastos por el Consejo General del Instituto, el Subdirector de Programación Nacional del INE indicó que sería hasta entonces que se haría la aprobación de los registros procedentes, por lo que el Instituto tendría que solicitar la habilitación del sistema.

Finalmente, refirió que por parte de la Supervisión Operativa de Organización Electoral a cargo del Licenciado Miguel Ángel López Villeda, se dio seguimiento del procedimiento de candidaturas independientes en cuanto a la adecuación de los inmuebles, en conjunto con los enlaces operativos de organización electoral, quienes estuvieron al pendiente de proporcionar las condiciones adecuadas para que desde el inicio de los registros se pudieran tener ya habilitados los CDyM con las herramientas tecnológicas que se requerían. Asimismo, el día del cierre del



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

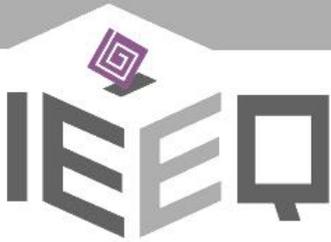
periodo para recepción de manifestaciones de intención, el Supervisor Operativo elaboró el formato de las guardias que iban a realizar las Consejerías en apoyo a las Secretarías Técnicas; de igual manera, los enlaces de ambas supervisiones estuvieron realizando guardias en algunos de los CDyM de sus zonas donde se recibió más de 1 manifestación de intención y se desplegaron presencialmente para apoyar en dichos CDyM. Concluyó agradeciendo a los Coordinadores y Supervisores por el trabajo realizado en esta etapa del Proceso Electoral Local.

En uso de la voz, la Presidenta reconoció el trabajo previamente descrito realizado por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como por sus distintas Coordinaciones y por el Supervisor Operativo, ya que refirió que ésta es una tarea muy amplia que requiere el apoyo de diversas áreas del Instituto y que en conjunto ha llevado a un buen resultado en esta primera etapa de candidaturas independientes, recordando que se seguirá con las siguientes etapas, siendo la más inmediata el respaldo de la ciudadanía.

Asimismo, agradeció al Secretario Ejecutivo por el trabajo realizado con las áreas operativas y técnicas.

- 5. Segundo informe que rinde la Presidenta de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes respecto a las actividades desarrolladas del 18 de octubre al 28 de diciembre de 2023.** En uso de la voz, la Presidenta señaló que el informe fue circulado junto con la convocatoria, por lo que no resultaba necesario su lectura íntegra, sin embargo, consideraba pertinente resaltar algunas actividades.

Refirió que en la sesión extraordinaria anterior se mencionó un curso de capacitación dividido en 3 etapas que se presentaría a la ciudadanía con la finalidad de ayudarlos en este camino y darles las herramientas necesarias. En ese sentido, la primera etapa estuvo dirigida a la ciudadanía en general y se tuvo la participación de diversas áreas a las cuales agradeció; señaló que la misma tuvo como finalidad dar toda la información necesaria a las personas para poder participar a través de una candidatura independiente, por lo que fue dirigida al público general y se realizó



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

en el mes de noviembre, de la cual se tuvo un registro de 40 personas y se presentaron 35 al curso de capacitación.

Expresó que la segunda etapa del curso estaría focalizada a las 9 personas aspirantes y que el tema principal iría encaminado al respaldo de la ciudadanía.

Destacó los trabajos realizados en cuanto al diseño de materiales y difusión del para el registro de personas interesadas, como infografías, spots publicitarios (publicados en las redes institucionales, así como en radio y televisión); comentó de las reuniones sostenidas con diversas áreas del Instituto, a fin de trabajar el contenido de las infografías y de los cursos de capacitación.

Refirió la importancia de la creación del micrositio disponible en la página de EleccionesQro relativa a las candidaturas independientes, la cual contiene toda la información del tema, así como los cursos de capacitación que se han dado y las infografías correspondientes, a fin de que la ciudadanía pueda consultarla continuamente y se pueda retroalimentar.

Culminó agradeciendo al Licenciado Daniel Dorantes Guerra, toda vez que a través de la Comisión de Inclusión y de la Comisión de Candidaturas Independientes se realizaron charlas informativas para dar a conocer la acción afirmativa implementada por el Instituto en los Municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán, donde se determinó que el respaldo de la ciudadanía no tendría que ser el 2% sino el 1.5% cuando las planillas de Ayuntamiento que estuvieran interesadas en contender a través de candidaturas independientes fueran conformadas exclusivamente por personas indígenas, por lo que el Consejero Daniel Dorantes Guerra generó las reuniones con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para localizar a quienes representan a las comunidades más importantes de estos 2 Municipios y poder llevar a cabo charlas y capacitaciones con la finalidad de compartirles cuál era la acción afirmativa y los requisitos, diseñando diferentes carteles de difusión e invitaciones para tal efecto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

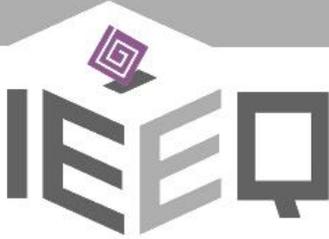
CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Posteriormente, en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión Transitoria, reconoció la gran labor realizada, en particular de la Presidenta y refirió que los informes presentados en la sesión eran muestra del trabajo y la preparación que tiene el Instituto para garantizar los derechos de todas las personas, particularmente de los que buscan participar para un cargo de elección popular, sin la pertenencia a un partido político. De igual manera, reconoció el trabajo de los Supervisores Técnico Jurídico y Operativo de Organización Electoral, así como de sus respectivos enlaces y a la Presidenta de la Comisión Transitoria, ya que el mismo había dado como resultado las personas que ahora tienen la calidad de aspirantes, quienes deberán recabar las firmas de la ciudadanía que los respalde.

Por último, la Presidenta hizo referencia a las personas que encabezan las planillas de Ayuntamiento como aspirantes de candidaturas independientes y los invitó a participar en la capacitación para la obtención del respaldo de la ciudadanía, a saber:

Municipio	Persona que encabeza la planilla
Colón	Sergio Martínez Gómez
Colón	Leonardo Díez de Bonilla González
Corregidora	Javier Navarrete de León
Jalpan de Serra	Efraín Muñoz Cosme
Jalpan de Serra	Rubén Hernández Robles
San Joaquín	J. Belém Ledesma Ledesma
Tequisquiapan	Andrés Trejo Valencia
Tequisquiapan	María del Rosario García Huerta
Tolimán	Saúl Sánchez Pérez

Así, al haberse desahogado todos los puntos para los que se convocó, la Presidenta concluyó la sesión a las **11 horas con 20 minutos** del día de su inicio, firmando la presente minuta de manera digital en 12 fojas útiles, las consejerías integrantes de la Comisión Transitoria, así como la Secretaria Técnica de la misma.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN TRANSITORIA
DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión Transitoria de
Candidaturas Independientes

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión Transitoria de
Candidaturas Independientes



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

Lcda. Erika Pérez Ugalde
Secretaria Técnica de la Comisión
Transitoria de Candidaturas
Independientes

La presente foja forma parte integral de la minuta 02/23 de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes, con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023, la cual se firma de manera digital constando de 12 fojas útiles.

RMGC/KIOM/nllo/epu